



SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

Juicio en este Particular; En el qual se trató por este Ayuntamiento; Quien desiendo sobre el ultimo estado en que se halla la compra para proveer la Bodega, y otros particulares concernientes al Abato, mandó entrarse a informar el Adm.^{or}, y lo executó, expresando se han acopiado para dha Bodega ochocientas, y ocho Arrobas de dha especie, han entrado en ella quinientas diez; Sean consumido en los Estancos quatrocientas treinta y dos desde veinte y tres de Diciembre hasta el veinte del corriente; Se hallan existentes en la misma Bodega setenta y ocho Arrobas, y quedan por traer doscientas noventa y ocho: Que las doscientas setenta y cinco que se consumieron desde el dho veinte y tres de Diciembre, hasta nueve del corriente, tubo de quebranto la Bodega, mil doscientos quarenta y tres R.^d; En las ciento treinta y tres Arrobas que se han vendido al ultimo precio de treinta y un quartos solo hay la perdida de quatro R.^d por cada una; Y concluye que ascendiendo el caudal de la Bodega a sesenta y seis mil, treinta, y cinco R.^d con la perdida que ha tenido de nueve mil y treinta y seis R.^d; Solo le quedan de fondo cinquenta y seis mil nuevecientos